

RESOLUCION No. 04.A.DIC.240

**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía LA PISTAKARTING CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 7 de octubre de 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003

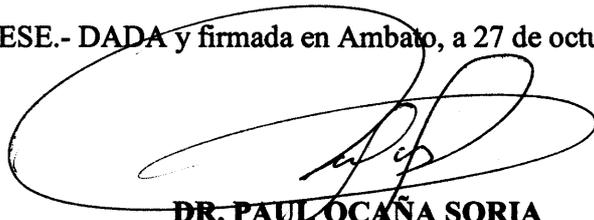
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LA PISTAKARTING CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 27 de octubre de 2004.

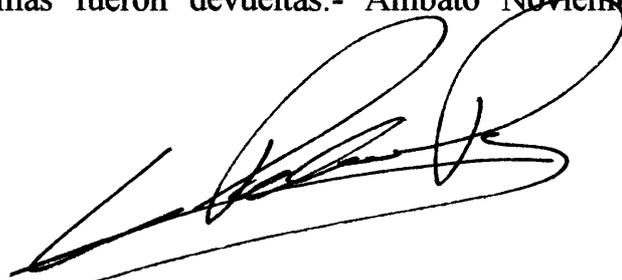

**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑIA LA PISTAKARTING CIA. LTDA. de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a cinco de noviembre del año del cuatro.


**Dr. Rodolfo Montalvo Arcés
NOTARIO SÉPTIMO
Montalvo 545 - Juanito S. Heráldo**



da inscrita con esta fecha la presente Resolución, bajo el número Cuatrocientos Noventa y seis (496) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 4210 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Noviembre 08 del 2.004.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

